I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION DE APROBACION DE FUSION

NUMERO DE RESOLUCION
218/14
FECHA DE APROBACION
02-09-2014
Nº ROL DE AVALUO SII
EN TRAMITE

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

X	URBANO	-	RURAL

VISTOS.

A) Las atribuciones emanadas del Artículo 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116º, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y Arquitecto correspondientes al Expediente S.U. - 3.1.2. / 3.1.5. Nº 140/14 de fecha 02-04-2014

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº --- de fecha ---

RESUELVO.

1) Aprobar la FUSION para el predio ubicado e CALLE RENACIMIENTO Nº 1345 Lote 1A, 1G Y CESION VIALIDAD Manzana --- Loteo EX PARCELA 21 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el Expediente S.U.- 3.1.2. / 3.1.5. Nº 140/14

2) Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente Resolución.

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SANDRA RIQUELME VALENZUELA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAVIER GONZALEZ CARVACHO	

4) CARACTERISTICAS DEL PROYECTO.

Situación Anterior.

LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (m2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (m2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (m2)
Nº 1A	2.449,375	Nº CES. VIALIDAD	80,00	Nº ---	---
Nº 1G	600,075	Nº ---	---	SUPERFICIE TOTAL	3.129,45

Situación Actual: PREDIO ENAJENABLE.

LOTE FUSIONADO	SUP. (m2) LOTE
1A	3.129,45

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	---	NO	X

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y URBANISMO CERRILLOS

PSA/VPdelR/RCI/Amab

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

5) Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6) Anótese en el registro especial de esta DOM, archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7) PAGO DE DERECHOS.

FUSION 01 CUOTA DE AHORRO CORVI					$	1.307
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	---	FECHA	---	(-) $	0
SALDO A PAGAR					$	1.307
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	1511-0	FECHA	02-09-2014

NOTAS: (Sólo para situaciones especiales de la autorización).

1- LA PRESENTE RESOLUCION AUTORIZA LA ENAJENACION DEL LOTE RESULTANTE DENOMINADO "1A" POR SER SUFICIENTES LAS OBRAS DE URBANIZACION EXISTENTES. / 2- SEGÚN CONSTA EN EL ORD. Nº 3115 DE FECHA 23-07-2010, LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO SE PRONUNCIO QUE NO EXISTE INCONVENIENTE PARA FUSIONAR LOS LOTES RESULTANTES DE LA RESOLUCION Nº 05/03 DOM (1A, 1G, 1H, INCLUIDO AQUEL DESTINADO A VIALIDAD). / 3- LA PRESENTE FUSION INVOLUCRA SOLO A LOS LOTES 1A, 1G Y CESION VIALIDAD, TODOS ELLOS RESULTANTES DE LA RESOLUCION Nº 05/03 DOM DE FECHA 16-05-2003, YA QUE SEGÚN CONSTA EN EL PLANO Nº 13102-3793 S.U. DE FECHA DICIEMBRE 2011 DE LA SEREMI DE BIENES NACIONALES DE LA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO, SE REGULARIZO MEDIANTE EL D.L. Nº 2.695/79 EL PREDIO DENOMINADO "1H", TAMBIEN RESULTANTE DE LA RESOLUCION DOM Nº 05/03 . LA SUPERFICIE DE ESTE NUEVO LOTE 1H ES DE 589,05m2, LO QUE IMPLICO QUE AUMENTARA LA SUPERFICIE DEL LOTE 1A DE 2.438,524m2 A 2.449,375m2.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO * CERRILLOS

PSA/VPdeIR/PCtAmab
Resolución Nº 218/14

I. Municipalidad de Cerrillos - Piloto Lazo 120 ☎ 2870 78 00
Dirección de Obras Municipales - ☎ 2 530 85 54
Comuna de Cerrillos